oscuro el señor Cortina que la sospecha nacida de esos anónimos de la policia pudiera borrar las convicciones que sus actos como hombre de estado y de parlamento produjeran? ¿Ha podido olvidarse que este sugeto parte del Gobierno en época no lejana sacrificó su posicion y aventuró hasta su porvenir por su firmeza en observar y hacer que se observasen los gobiernos representativos? ¿cuantas veces no ha esquivado el poder si no se cumplian, como él lo creia, todas sus condiciones? ¿Puede creerse que conspire por el mando quien no lo acepta ó le abdica cuando la legalidad no puede ser su regla? ¿Seria conjurado hoy el que no hace muchos meses desafia al poder en el campo de la discusion; pero en el terreno de la fuerza se queda cruzado de brazos apartado de sus amigos políticos, espuesto á las iras de sus adversarios y sin embargo predica que no quiere el triunfo de sus ideas por un levantamiento? Seamos justos por nuestro propio interés, si la virtud sola no es bastante poderosa para determinar en nosotros aquel sentimiento que hace la gloria de nuestra especie. Nunca mejor que ahora ha debido recordarse el célebre dicho de Aristides «queremos ser libres, y no sabemos ser justos.»

Es otro de los procesados el señor D. Pascual Madoz, á quien se le hace el mismo cargo que á los otros dos procesados, cargo que llevamos completamente desvanecido. Nada debemos pues, añadir á lo que hemos espuesto sobre él; pero no podemos menos de añadir una consideracion que nos arranca la identidad de la fórmula empleada para hacer el cargo, identidad que se estiende hasta á las frases y las palabras pues que literalmente se ha copiado para todos los encausados. Ni V. S. es tan nuevo en la carrera ni nosotros en el foro para que no hayamos tenido ocasiones frecuentes de conocer su capacidad é inteligencia, como jurisconsulto y como juez. Para V. S. el acto de recibir confesiones, formar cargos y argüir con reconvenciones es tan familiar que ni de estudio necesita como no lo ha menester para ninguna de las funciones que la ley le encomienda. Causas difíciles y complicadas hemos visto actuadas por V. S. y hemos admirado su facilidad, su comprension y la precision de sus interrogaciones y argumentos. Si esto es asi, y nos complacemos en confesarlo ¿de dónde nace esa timidez tan marcada en este proceso que no ha permitido al juzgado no salir de las preguntas, cargos y reconvenciones circunscriptos que se formuló, haciéndolos tan iguales á los procesados que no han discrepado ni en la colocacion de las palabras? De la identidad de la cau-

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación